



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2015**  
**(Septiembre 01)**

*Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009; y,

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 022 del 22 de Septiembre de 2014, analizó la propuesta presentada por el Vicerrector Académico y expidió la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”.

Que en una reunión efectuada entre los representantes estudiantiles, la oficina de bienestar institucional y el director de proyección social se concertó modificar la fecha de la semana cultural para evitar el cruce con actividades de interés estudiantil a nivel nacional.

Que el Consejo Académico, reunido en Sesión Extraordinaria N° 026 del 01 de Septiembre de 2015, analizó la propuesta presentada por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º. MODIFICAR** la Resolución Académica N° 117 de 2014 “Por la cual se establece al calendario académico para el primero y segundo periodos académicos del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES”, el cual comprende tanto profesores como estudiantes, así:



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2015**  
**(Septiembre 01)**

*Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES*

<b>1. PLANEACIÓN ACADÉMICA</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>
Planeación académica, asignación de responsabilidades académicas y horarios	01 de Octubre de 2014	28 de Abril de 2015
<b>2. ADMISIÓN Y MATRÍCULAS NUEVOS ESTUDIANTES</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PERIODO I</b>	<b>PERIODO II</b>
Venta de formularios e inscripciones	30 de Septiembre al 25 de Noviembre de 2014	08 de Abril al 01 de Junio de 2015
Prueba física (Programa Lic. en Educación Física)	2 de Diciembre de 2014	09 de Junio de 2015
Publicación de resultados	9 de Diciembre de 2014,	16 de Junio de 2015
Recepción de documentos	Del 9 al 16 de Diciembre de 2014	16 al 23 de Junio de 2015
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	6 de Enero de 2015	07 de Julio de 2015
Pago de Matrículas ordinarias	Del 6 al 20 de Enero de 2015	07 al 21 de Julio de 2015
Pago de Matriculas extraordinarias	Del 21 al 23 de Enero de 2015	22 al 24 de Julio de 2015
Entrega de soportes para matrícula por primera vez, en la Oficina de Admisiones	Del 6 al 26 de Enero de 2015	Del 7 al 27 de Julio de 2015
<b>2.1 ADMISIÓN MEDIANTE MECANISMOS EXCEPCIONALES</b>		
Plazo para que los Egresados de Programas de Educación Superior soliciten admisión a un programa de grado, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 16 de Octubre del 2014 **	Hasta el 27 de Abril del 2015 **
Plazo para solicitar cursar simultáneamente otro programa, al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 25 de Noviembre del 2014 **	Hasta el 01 de Junio del 2015 **
Plazo para solicitar transferencia <u>externa</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 14 de Noviembre del 2014 **	Hasta el 27 de Mayo del 2015 **



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2015**  
**(Septiembre 01)**

*Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES*

Plazo para solicitar transferencia <u>interna</u> , al Consejo de Facultad correspondiente *	Hasta el 16 de Diciembre del 2014 **	Hasta el 26 de Junio del 2015 **
--	--------------------------------------	----------------------------------

### 3. MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Plazo máximo para solicitar reintegro al Consejo de Facultad correspondiente * <i>(aplica para quienes no tengan matrícula vigente, por una causa distinta a la suspensión por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2015 **	Hasta el 13 de Julio del 2015 **
Plazo para solicitar reintegro a la Oficina de Admisiones * <i>(aplica para quienes hayan sido suspendidos por bajo rendimiento académico)</i>	Hasta el 05 de Enero del 2015	Hasta el 13 de Julio del 2015
Publicación en la página web de los recibos de matrícula	16 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015
Publicación de horarios	16 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015
Pago de Matriculas ordinarias	16 al 30 de Enero de 2015	27 de Julio al 10 de Agosto de 2015
Pago de Matriculas extraordinarias	31 de Enero al 04 de Febrero de 2015	11 al 13 de Agosto de 2015
Inscripción de cursos en la página web	16 de Enero al 06 de Febrero del 2015	27 de Julio al 15 de Agosto de 2015
Entrega de soportes para renovación de matrículas en la Oficina de Admisiones	16 de Enero al 06 de Febrero de 2015	27 de Julio al 15 de Agosto de 2015

### 4. PERIODOS LECTIVOS

ACTIVIDAD	PERIODO I	PERIODO II
Jornada de primer encuentro con la Universidad e inicio de clases	26 de Enero de 2015	27 de Julio de 2015
Máximo plazo para el pago de las homologaciones a que haya lugar	30 de Enero del 2015	06 de Agosto de 2015
Inicio de clases Lic. Pedagogía Infantil	31 de Enero de 2015	08 de agosto de 2015
Inicio de clases	02 de Febrero de 2015	10 de Agosto de 2015
Adición de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en la Oficina de Admisiones *	02 al 13 de Febrero del 2015	10 al 21 de Agosto de 2015
Cancelación de cursos en la página web y entrega de los soportes correspondientes en	02 al 20 de Febrero del 2015	10 al 28 de Agosto de 2015



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**CONSEJO ACADÉMICO**  
**RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 094 DE 2015**  
**(Septiembre 01)**

*Por la cual se modifica el calendario académico para el segundo periodo académico del año lectivo 2015 de los programas académicos ofrecidos en Villavicencio y en los CERES*

la Oficina de Admisiones *		
Receso de Semana Santa	30 de marzo al 4 de Abril de 2015	.....
Jornada Pedagógica y Cultural	.....	28 de septiembre al 3 de octubre de 2015
Final de Clases	30 de Mayo de 2015	5 de Diciembre de 2015
Exámenes finales	01 al 10 de Junio de 2015	07 al 14 de Diciembre de 2015
Habilitaciones	11 al 13 de Junio de 2015	15 al 17 de Diciembre de 2015
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	16 de Junio de 2015	18 de Diciembre de 2015
Máximo plazo para solicitar cancelaciones extemporáneas de cursos o de semestre (en caso de fuerza mayor debidamente justificada) ante el Consejo de Facultad correspondiente *	13 de Agosto de 2015	<i>La fecha que establezca el calendario académico 2016, como fecha límite para el pago de matrículas extraordinarias del I PA 2016.</i>
Vacaciones de docentes de planta	17 de junio al 1°. de julio de 2015, inclusive	21 de diciembre de 2015 al 13 de enero de 2016, inclusive
<b>CURSOS INTENSIVOS INTERSEMESTRALES</b>		
Solicitud de estudio a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	17 al 19 de Junio de 2015	
Clases	22 de Junio al 17 de Julio de 2015	
Entrega de notas a la Oficina de Admisiones	21 de Julio de 2015	

\* Plazos definidos en el Acuerdo Superior No. 015 de 2013 (Reglamento Estudiantil) y demás normatividad vigente.

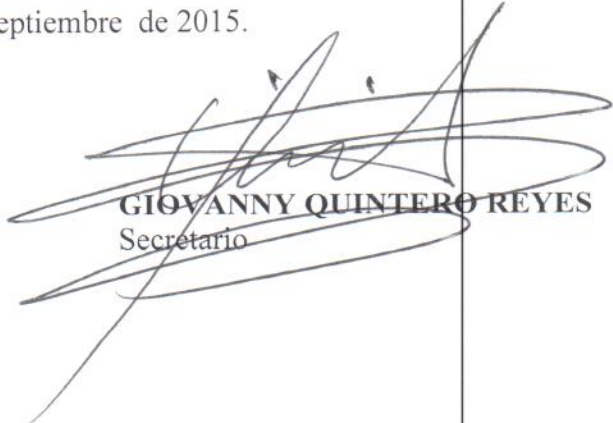
\*\* Plazos sujetos a las fechas de programación de las sesiones del Consejo de Facultad correspondiente.

**ARTICULO 2°. DISPONER** que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 01 días del mes de Septiembre de 2015.

  
**WILTON CALDERÓN CAMACHO**  
 Presidente

  
**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
 Secretario

Proyectó: JSR  
 Revisó: Wilton C